

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Trabajo Fin de Máster		
Tipo:	Trabajo Fin de Master	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	8349
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Trabajo Fin de Máster		
Módulo:	Practicum		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Jesús Luis Alcalá Recuero	j.alcala@ufv.es
Vicente Noguerales Bautista	vicente.noguerales@ufv.es
Guillermo José Cantó Suria	guillermo.canto@ufv.es
Katarzyna Rudzka	katarzyna.rudzka@ufv.es
Fernando Francisco de la Vega Soto-Yárritu	Fernando.delavega@ufv.es
María Santos Ortiz	maria.santos@ufv.es
Paloma Puente Ortega	p.puente@ufv.es
Jorge Conde López	j.conde@ufv.es

Héctor Rodríguez Sanz	hector.rodriguez@ufv.es
Elena Gallo Molto	elena.gallo@ufv.es
Pablo Cava Harinero	pablo.cava@ufv.es
Laura Gómez Macho	laura.gomezmacho@ufv.es
Marta Ortiz Ginestal	marta.ortiz@ufv.es
Ester Vela Llauro	esther.vela@ufv.es
Fidel Rodríguez Legendre	f.rodriguez.prof@ufv.es
Patricia Rodríguez Fernández	patricia.rodriguez@ufv.es
Fernando Novillo Zaragoza	f.novillo.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) corresponde a un trabajo autónomo y personal que cada estudiante realizará bajo la orientación y supervisión de un tutor de la Universidad, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas durante el Máster.

OBJETIVO

Reflexionar sobre las competencias adquiridas en el máster (conocimientos, destrezas y actitudes) y plasmar el resultado de esta reflexión en una propuesta educativa innovadora que ayude a subsanar una deficiencia, satisfacer una necesidad o mejorar una situación detectadas por el estudiante.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los trabajados a lo largo del máster.

CONTENIDOS

Esta asignatura está estrechamente vinculada con el resto de asignaturas trabajadas durante el curso.

El temario del TFM es el compendio de todas las materias del Máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Elaboración tutorizada del TFM 1. El alumno asistirá a las tutorías y actividades que determine su tutor de TFM de la UFV. 2. El horario de dichas tutorías será el que cada tutor de TFM indique, consensuándolo en lo posible con el alumnado 3. La inasistencia a las tutorías puede suponer la calificación negativa de esta materia 4. Durante el período de tutorías, el tutor hará una evaluación del trabajo del estudiante 5. Al finalizar las tutorías, el alumnado elaborará un TFM que entregará en la forma y plazos que se determinen por la Dirección del Máster.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
5 Horas	145 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Desarrollar y defender ante un Tribunal el Trabajo Fin de Máster respondiendo a los contenidos, competencias y habilidades del Máster.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Adecua el contenido del trabajo a la temática.

Plantea, elabora y estructura de forma adecuada y original el trabajo.

Profundiza en el tratamiento del tema (maneja distintas fuentes y autores).

Elabora y plantea una posición crítica respecto al problema objeto de estudio.

Organiza con claridad las ideas expresadas.

Utiliza referencias bibliográficas actualizadas y representativas en el contexto de la temática.

Elabora las conclusiones del trabajo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente una serie de calificaciones obtenidas en cada una de las actividades teórico-prácticas asignadas a cada tema. El carácter formativo de la evaluación requiere facilitar al alumno información precisa y puntual sobre los resultados de la misma y sobre cómo reflejan dichos resultados la marcha de los aprendizajes y el logro de las competencias.

CONVOCATORIA ORDINARIA: Para la evaluación de esta asignatura, el alumno deberá entregar un Trabajo Fin de Máster original, para cuya elaboración contará con la tutoría de un profesor que evaluará dicho trabajo. Además, deberá defender dicho trabajo ante un tribunal. Ambas partes computarán en la evaluación final del siguiente modo:

- Contenido del trabajo y presentación: 70%
- Defensa del trabajo, 30%

Para superar la asignatura el alumno deberá superar ambas partes. Para la evaluación se utilizarán rúbricas y tablas de evaluación que se entregarán al alumno para su conocimiento.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA : En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, el alumno contará con una convocatoria extraordinaria en la que deberá presentar un Trabajo Fin de Máster que defenderá ante un tribunal. El sistema de evaluación será el mismo que para la convocatoria ordinaria.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes se mantendrá el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria.

INFORMACION ADICIONAL.

ENTREGA DE ACTIVIDADES: El alumno deberá entregar los ejercicios en fecha y cauces indicados. Es el alumno el responsable de estar pendiente del aula virtual para comprobar dichas entregas y plazos. El trabajo se entregará en la fecha indicada por el profesor, en formato PDF, en el espacio destinado a tal efecto en el Aula Virtual de la asignatura, no siendo responsabilidad del profesor que el sistema del Aula Virtual se colapse minutos antes de la entrega. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del profesor. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes a la plataforma CANVAS contarán como no presentados.

NORMATIVA DE EVALUACIÓN: Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

PUNTUACIONES: La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,99 Aprobado: 5-6,99 Notable: 7-8,99 Sobresaliente: 9-10 Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

- a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
- b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
- c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
- d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

José Manuel Sáez López. Investigación educativa :fundamentos teóricos, procesos y elementos prácticos: enfoque práctico con ejemplos, esencial para TFG, TFM y tesis / Madrid :UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia,[2017]

Manuel Baelo Álvarez. El arte de presentar trabajos académicos ante un tribunal: TFG, TFM y tesis doctoral: guía práctica para estudiantes universitarios / 2ª ed. [S.I.] :Circulo Rojo,2017.

Manuel Baelo Álvarez. Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos : TFG, TFM y tesis doctoral / Valencia, :Tirant Humanidades,2018.